



deed

Resolución Ministerial

N° 566 - 2017 - MINEDU

Lima, 19 OCT 2017

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, el artículo 26 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro puede encargar a un Viceministro para que, con retención de su cargo, desempeñe el de otro Viceministro por ausencia del titular. En su defecto, corresponde al Ministro designar al funcionario que lo reemplazará en caso de ausencia;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Viceministro de Gestión Institucional, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad, con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, al señor GUILLERMO MANUEL MOLINARI PALOMINO, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.



[Firma manuscrita]

IDEL VEXLER T.
Ministro de Educación

